

**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
**IBM/UAI/009/2020**

**A** : **Mario Saucedo Jiménez**  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

**DE** : **Clarett Pamela Mercado Romero**  
AUDITOR INTERNO

**REF** : **Segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe de control interno, emergente de la auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2017.**

**FECHA** : La Paz, 11 de septiembre de 2020

---

**1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual – POA 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO y a la R03. del informe de evaluación de la CGE N° I4/E183/S18 (Z) del 21 de diciembre de 2018, se efectuó el seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el Informe de control interno N° IBM/UAI/006/2018 del 03 de septiembre de 2018, emergente de la Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público del Instituto Boliviano de Metrología-IBMETRO, gestión 2017, la cual según resultados del informe de seguimiento IBM/UAI/002/2019 de fecha 16 de abril de 2019 se evidenció que no se cumplió a la recomendación “R N°2.1. DEMORA EN LA AFILIACION DEL PERSONAL AL SEGURO DE SALUD.”

**1.1. Objetivo de la revisión**

El objetivo es verificar el grado de implantación de las recomendación R N°2.1 que no ha sido cumplida según el informe del primer seguimiento realizado en la gestión 2019, dicha recomendación fue emergente del resultado de la Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público del Instituto Boliviano de metrología-IBMETRO, gestión 2017. Contemplando al primer informe del seguimiento N° IBM/UAI/002/2019.

## **1.2. Objeto**

El objeto lo constituye la documentación relacionada con la implantación de una (1) recomendación no cumplida, que se reportó en el primer informe de seguimiento IBM/UAI/002/2019 del 16 de abril de 2019, realizado al informe de control interno IBM/UAI/006/2018 de 03 de septiembre de 2018, emergente Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público del Instituto Boliviano de metrología-IBMETRO, gestión 2017.

## **1.3. Alcance**

El examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la CGE, y se consideraron las recomendaciones contenidas en el informe IBM/UAI/006/2018 del 03 de septiembre de 2018, descritas para su cumplimiento en los formatos N° 1 y 2 de aceptación y cronograma de implantación respectivamente. A consecuencia de incumplimiento dando paso al primer seguimiento IBM/UAI/002/2019 del 16 de abril de 2019.

## **1.4. Metodología**

El trabajo se realizó sobre la base de las acciones desarrolladas para la implantación de las recomendaciones a objeto de obtener evidencia suficiente y competente para respaldar la conclusión del examen realizado. Para el efecto:

- Se efectuó el análisis de la observación y su recomendación, con el propósito de determinar los procedimientos específicos para evaluar su implantación, considerando sus características y las tareas propuestas en el cronograma de implantación de recomendaciones (formato 2).
- Se revisó y analizó la documentación relacionada con la implantación de la recomendación.

## **1.5. Normas, Principios y Disposiciones aplicables**

Nuestro examen fue realizado, considerando las siguientes disposiciones en vigencia:

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990.
- DS 23215 que aprueba el reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República de 22 de julio de 1992.
- DS 23318-A del 3 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas y aprobadas por la Contraloría General del Estado con resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.
- Principios Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental aprobada con Resolución N° CGR-1/070/200 de fecha 21/09/2000.

- Otras disposiciones legales en actual vigencia.

## 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La recomendación no cumplida y reportada en el primer informe de seguimiento IBM/UAI/002/2019 de 16 de abril del 2019, emergentes de la auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, gestión 2017, se detalla a continuación:

### 1. Demora en la afiliación del personal al seguro de salud (R N° 2.1.)

Sobre la recomendación no implantada, en consideración a la recomendación del informe de seguimiento IBM/UAI/002/2019 del 16 de abril del 2019, se solicitó al Director General Ejecutivo, informar las acciones que se realizaron sobre las recomendaciones no cumplidas que se reportaron en el informe de seguimiento realizado al control interno N° IBM/UAI/006/2019 del 03 de septiembre del 2019 emergente a la auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, de la gestión 2017.

En respuesta a la nota interna IBMETRO/DAF/NI/2020-0125 del 09 de septiembre de 2019, el Director Administrativo Financiero remitió y proporcionó la documentación requerida según nota interna UAI/022/2020 del 01 de septiembre de 2019.

Como resultado del segundo seguimiento a la única observación y recomendación que no se cumplió en el primer informe de seguimiento, esta fue cumplida, los resultados se exponen a continuación:

N° REC.	OBSERVACION INFORME IBM/UAI/006/2018	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	TAREAS A DESARROLLAR EN LA IMPLANTACION DE LA RECOMENDACIÓN
R.N°.2.1	Como resultado de la revisión realizada al registro de Planillas de Altas de los servidores públicos incorporados durante la gestión 2017 y la documentación de afiliaciones al Seguro de Salud, hemos evidenciado demoras, respecto al plazo establecido de 5 días hábiles, para la tramitación de su afiliación al Seguro de Salud, el mismo que	Recomendamos al Director General Ejecutivo del Instituto Boliviano de Metrología, instruya al Director Administrativo Financiero y por su intermedio a la Responsable del Personal efectuar un mayor control respecto al cumplimiento de los plazos establecidos de acuerdo a Decreto Ley 13214 (Reformas al Sistema Boliviano de Seguridad Social), para la afiliación oportuna al Seguro de Salud de aquellos servidores recientemente ingresados a la entidad.	John Bracamonte Valle, <b>Director Administrativo Financiero</b>  Milka Y. Troncoso Linares, <b>Responsable de Personal.</b>	Se instruirá al Director Administrativo Financiero y a la Responsable de Personal, para que la afiliación al Seguro de Salud, se cumpla dentro de los plazos establecidos en el Decreto Ley 13214, para los servidores que ingresen a la entidad.

debe iniciarse, una vez repcionado el memorándum de incorporación.			
---	--	--	--

El formato 1 ha sido aceptado y el formato 2 para el cumplimiento de la recomendación establece como periodo de implantación a partir del 25 de abril al 28 de junio de 2019, en las tareas a desarrollar en la implantación señala: “Se instruirá al Director Administrativo Financiero para que reformule el cronograma de implantación de la recomendación incumplida, así mismo se instruirá al Director Administrativo Financiero, que instruya a la responsable de Recursos Humanos, que para la afiliación al Seguro de Salud, se cumpla dentro de los plazos establecidos en el Decreto Ley 13214 para los servidores que ingresen a la entidad”.

Realizada la revisión a la documentación, se determina que el Director Administrativo Financiero emite el INSTRUCTIVO con cite IBMETRO/DGE/INST/32/2019 de fecha 25 de abril del 2019 con el cual instruye a la responsable de personal, realizar la afiliación al seguro de salud, dentro de los plazos establecidos en el Decreto Ley 13214, para los servidores que ingresen a la entidad.

Así mismo, según el periodo de implementación de la gestión 2019 se pudo evidenciar que existieron 3 (tres) nuevas incorporaciones, de los cuales los tres fueron afiliados al seguro de salud dentro de los plazos establecidos (5 días hábiles) de acuerdo a Decreto Ley 13214; para su inscripción al seguro de salud, según detalla a continuación:

Nº	Ítem	C.I	Nombres	Fecha de Designación	Fecha según Memorándum de Incorporación	Fecha según documento de Afiliación a la C.P.S.	Días de demora para la afiliación
1	88	7337232 OR.	RAMOS ROJAS EFRAIN DARIO	22/04/2019	24/04/2019	25/04/2019	1
2	6	3604932 cbba	BORDA MENDEZ OSMAR ENRIQUE	09/05/2019	09/05/2019	16/05/2019	5
3	23	6137694 LP	GUTIERREZ ALCAZAR MAYRA DANIELA	04/06/2019	05/06/2019	10/06/2019	5

Considerando que el puesto de Responsable de Personal cumplió con dicha recomendación remarcando que se incorporó a la Institución a partir del 06 de septiembre de 2019 mediante memorándum IBMETRO/DGE/MEM/2019-0126.

En consecuencia, la recomendación R N° 2.1, ha sido **cumplida**.

### 3. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos, de las recomendaciones contenidas en el informe

IBM/UAI/006/2019 emergentes a la Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público del Instituto Boliviano de Metrología-IBMETRO de la gestión 2017, de las 3(tres) recomendaciones que fueron reportadas, una no fue cumplida en el primer informe de seguimiento IBM/UAI/002/2019 del 16 de abril del 2019, esta se encuentra cumplida, la misma que se expone a continuación:

<b>N°</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>cumplida</b>
1	<i>Demora en la afiliación del personal al seguro de salud</i>	X
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>

#### **4. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Director General Ejecutivo del Instituto Boliviano de Metrología instruir al Director Administrativo Financiero se proceda al archivo del presente informe, siendo que de acuerdo a los seguimientos realizados por la UAI las recomendaciones del informe de control interno IBM/UAI/006/2019 del 03 de septiembre del 2018, emergente a la auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, gestión 2017, fue cumplida en su integridad.

Es cuanto se informa a su autoridad, para su conocimiento y fines consiguientes.